

BÉLGICA

PLAN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA IMPULSAR LAS PYMES²²

El Gobierno federal belga es consciente de que las PYMES y los trabajadores autónomos constituyen la columna vertebral de la economía del país. En Bélgica, las PYMES (>250 trabajadores según definición europea) representaban en 2013 el 99% del tejido empresarial del país, el 68,9% del empleo en el sector privado (1.780.505 trabajadores asalariados en 2013 y 1.005.167 de trabajadores autónomos en 2014) y el 61,6% del valor añadido. Sin embargo, la tasa de actividad emprendedora de Bélgica es bastante inferior a la media europea. Según datos de Eurostat, en Bélgica se crean 2,5 empresas al año por cada 1.000 habitantes, mientras que la media de la UE es de 6,6.

Por lo tanto, el Gobierno considera indispensable fortalecer y reforzar las PYMES y los autónomos, lo cual constituye uno de sus principales ejes de su política económica. Para conseguirlo, el ministro de Clases Medias, Autónomos, PYMES, Agricultura e Integración Social, Willy Borsus, presentó a finales del pasado mes de febrero al Consejo de Ministros el plan "PYMES friendly", elaborado con la colaboración de los ministros de Empleo, Economía y Asuntos Sociales. Con ello se persigue impulsar el emprendimiento y dotar a las PYMES de un marco reglamentario más favorable para el desarrollo de sus actividades.

El plan "PYMES friendly" está integrado por 40 medidas que persiguen aumentar el crecimiento económico y la tasa de empleo en las PYMES del 67,2% (finales de 2013) al 73,2% para finales de la actual legislatura.

El plan está organizado entorno a cinco ejes transversales y uno plurisectorial: 1) competitividad, fiscalidad y lucha contra el dumping social; 2) mejora del estatuto social y promoción del emprendimiento; 3) acceso a la financiación, quiebras y segunda oportunidad; 4) simplificación administrativa; 5) internacionalización de las PYMES; y 6) medidas sectoriales.

Además, el Gobierno federal tiene previsto que las 10 medidas enumeradas a continuación de las 40 que integran el plan estén operativas en 2015:

- Reducir las cargas patronales de los tres primeros empleos;
- Elevar a 25.000 € el importe del IVA exento de las PYMES (15.000 en la actualidad);
- Estimular las inversiones productivas;
- Revisar el sistema de recargos de las cotizaciones sociales abonadas con demora;
- Ampliar el seguro social de quiebra (1.060€ durante 12 meses) a otros supuestos como por ejemplo, la posible disminución de ingresos originada por la instalación de un negocio similar en un perímetro cercano;
- Facilitar el acceso al segundo pilar de las pensiones;
- Equiparar la pensión mínima de los trabajadores autónomos a la de los asalariados;
- Revisar la ley de 21/12/2013 sobre acceso al crédito de las PYMES;
- Impulsar la financiación participativa (crowdfunding);
- Ampliar los dispositivos de "segunda oportunidad" en los casos de quiebra

A continuación se analizan de forma sintética los 6 ejes del Plan y las medidas previstas para conseguir sus objetivos:

²² Fte.: Nota del Gobierno federal belga

1. Competitividad, fiscalidad y lucha contra el dumping social

La prioridad máxima del Gobierno federal es crear empleo. Para ello instaurará una política de crecimiento que, a través de la mejora de la competitividad de las empresas, genere más puestos de trabajo. Para lograr este objetivo también, el Gobierno considera que hay que reducir la diferencia salarial con los países del entorno, continuar reformando el mercado de trabajo y las pensiones y preservar el sistema belga de seguridad social. Para alcanzar este objeto, el Gobierno propone las siguientes medidas:

- Reabsorber la diferencia salarial con los países del entorno mediante la reducción de los costes de Seguridad Social hasta un tipo básico del 25%;
- Exonerar de cargas patronales a los tres primeros empleos;
- Reducir la fiscalidad y la parafiscalidad del factor trabajo;
- Modernizar el marco normativo del derecho del trabajo;
- Aumentar la exención del IVA a 25.000€ (antes 15.000);
- Facilitar el cumplimiento de la legislación fiscal y parafiscal;
- Adaptar los controles fiscales y reforzar la confianza del contribuyente;
- Apoyar el crecimiento de las PYMES incentivando las inversiones productivas (intereses fiscales);
- Luchar contra el dumping social;
- Facilitar el dispositivo de la agrupación de empresas a las PYMES

2. Mejorar del estatuto social y promocionar el emprendimiento

Estimular el espíritu empresarial es otro de los objetivos del Plan. Para ello hay que hacer especial hincapié en el espíritu de innovación, la creatividad y la aceptación del riesgo empresarial. Para que se atenúe el riesgo que supone la actividad autónoma, los trabajadores autónomos tienen que contar también con un estatuto adecuado y equilibrado que les garantice una digna cobertura de protección social y su financiación. Estos elementos deberán recogerse en la política de seguridad social que se realice para trabajadores autónomos. Las medidas propuestas para ello son:

- Evaluar la reforma de las cotizaciones de Seguridad social;
- Promover el emprendimiento de las mujeres;
- Luchar contra la pobreza mejorando el procedimiento de condonación del pago de cotizaciones en casos de necesidad;
- Extender el régimen de aseguramiento a los casos de quiebra;
- Impulsar el reinicio de la actividad empresarial y modernizar el régimen de incapacidad laboral;
- Mejorar el sistema de pensiones de los trabajadores autónomos mediante el acceso al segundo pilar de las pensiones;
- Evaluar la creación de un contrato de co-emprendedor que sustituye la actual figura del cónyuge ayudante;
- Establecer un estatuto de estudiante – emprendedor con vistas a que éste pueda iniciar un proyecto empresarial.

3. Acceso a la financiación – quiebras – segunda oportunidad

Ante el considerable aumento de las quiebras de empresas (12.300 en 2013), un 11% más que en 2012, y ante el hecho de que los bancos no cumplen su papel de favorecer la economía del país, el plan de las PYMES prevé mejorar el acceso al crédito de los empresarios en general y de aquéllos que, en particular y tras un fracaso, optan por reiniciar otra actividad autónoma. Para ello se proponen las medidas siguientes:

- Mejorar la legislación sobre plazos de pago a los autónomos por parte de las administraciones públicas;
- Reformar el procedimiento abreviado del requerimiento de pago, de forma que las ordenes de ejecución sean más cortas y se aumente el tope (> 1860€) para poder aplicarlo;
- Evaluar la relación entre los bancos y las empresas, reequilibrando el contenido de la ley de 21/12/2013 relativa a los derechos y las obligaciones de los prestamistas y prestatarios;
- Fomentar y promover el «crowdfunding» (micromezenazgo) como sistema alternativo de financiación de las PME;
- Extender el uso de una cuenta de terceros para los anticipos;
- Revisar el dispositivo relativo a la inembargabilidad de la residencia principal;
- Prevenir las situaciones de quiebra empresarial;
- Facilitar la financiación/crédito de los emprendedores que, tras haber atravesado por una situación de quiebra, aspiran a reiniciar una actividad autónoma.

4. Simplificación administrativa

El cumplimiento de las obligaciones de naturaleza administrativa supone gran dificultad para los empresarios y emprendedores. El 50,8% de ellos lo mencionada como el obstáculo principal para el crecimiento. El objetivo de la simplificación administrativa pretende incrementar el beneficio de las empresas en un 30%. Las medidas previstas para ello son:

- Extender el uso de la factura electrónica;
- Reforzar la base de datos pública de las empresas y las ventanillas de empresa oficialmente reconocidas;
- Dar validez oficial a la dirección de correo electrónico de las empresas, equiparándola legalmente a la dirección postal de la sede social;
- Reforzar los test de análisis de impacto reglamentario (AIR) en lo que se refiere a las PYMES;
- Mejorar la accesibilidad a los mercados públicos;
- Simplificar la legislación relativa a las cuentas anuales

5. Internacionalización de las PYMES

La sostenibilidad y el desarrollo de la economía nacional pasa por la internacionalización de las PYMES. Sólo el 20% de las pequeñas empresas belgas trabaja en los mercados internacionales. Según los últimos estudios realizados, las PYMES que operan a nivel internacional tienen mayor crecimiento económico, generan más empleo y son, además, más innovadoras y productivas. Para impulsar la actividad de las PYMES belgas en el mercado internacional, el Plan apuesta por una regulación del comercio internacional para que las PYMES belgas puedan competir en el mismo. Para ello, no sólo se precisan concentrar esfuerzos en el sector bancario, sino que también hay que colaborar con las distintas Regiones del país. La principal medida que se proponen para conseguir una mayor internacionalización de las PYMES belgas son las siguientes:

- Facilitar el acceso de las PYMES al sistema de patente europea;
- Promocionar la internacionalización empresarial mediante acciones de información, comunicación y sensibilización

6. Medidas sectoriales

Además de lo anterior, el Plan «PYMES friendly» también pretende apoyar con medidas concretas a determinados sectores. Las medidas propuestas en el plan son las siguientes:

- Apoyar a los sectores intensivos en mano de obra, como son, por ejemplo, el sector Horeca (hoteles, restaurantes y cafeterías), el sector del transporte y el de la construcción. Para incrementar el salario neto de los trabajadores que prestan servicio en el sector Horeca y completar un contrato de trabajo a tiempo parcial en otra empresa, el plan prevé reducir el coste que suponen las horas suplementarias en el sector y aumentar el límite de los días/año autorizados para realizar trabajos ocasionales (de 100 a 200), así como reducir las cotizaciones sociales (25%) y simplificar los documentos sociales (DIMONA) que tienen que rellenar y entregar (electrónicamente) los empresarios al inicio y final de cada contrato de trabajo. Por lo que se refiere al sector de la construcción, el Plan contempla armonizar la reglamentación europea sobre trabajadores desplazados;
- Impulsar el comercio electrónico. Garantizar la seguridad del comercio on line es uno de los objetivos incluidos en el Plan, además de instaurar una plataforma de pago online fiable para las ventas domésticas al por menor y modificar la legislación belga para la ocupación nocturna de trabajadores para que éste régimen pueda competir con el de los países vecinos;
- Mejorar el marco legal para el ejercicio de las profesionales liberales;
- Reformar el marco reglamentario relativo a las organizaciones de trabajadores autónomos y PYMES;
- Revalorizar la actividad artesanal. El Plan apuesta por crear un logo de identificación que sólo las empresas legalmente reconocidas como artesanas podrán colocar en sus productos;
- Mejorar el marco legal del comercio y adoptar medidas de apoyo al sector. El Plan friendly también apuesta por simplificar y paliar el perjuicio sufrido por las PYMES en lo que respecta los costes generados por transacciones electrónicas, etc.

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN BÉLGICA / MARZO 2015

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de marzo había 586.958 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 8.771 personas en base intermensual y de 6.404 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2012— se situó en 11,6% (11,6% tanto para los hombres como para las mujeres) lo que, en términos interanuales supone un descenso de un 0,1%.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de marzo hubo 469.096 ciudadanos belgas, 58.249 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 5.385 españoles) y 59.613 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,5% en el mes de febrero de 2015.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM

Direction Statistiques et Etudes

Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN MARS 2015

dont
FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

	FLANDRE	WALLONIE	Commun. Germanoph.	BRUXELLES	PAYS	- 1m.	-12 m.
Hommes	127.668	130.873	1.351	56.585	315.126	-3.623	-1.966
Femmes	105.496	116.961	1.345	49.375	271.832	-5.148	-4.438
Total	233.164	247.834	2.696	105.960	586.958	-8.771	-6.404
- 1 m.	-4.037	-3.231	-96	-1.503	-8.771		
- 12 m.	+2.461	-3.810	-193	-5.055	-6.404		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

	FLANDRE	WALLONIE	Commun. Germanoph.	BRUXELLES	PAYS	- 1m.	-12 m.
Hommes	25.234	26.836	239	6.562	58.632	-2.205	-3.406
Femmes	17.633	22.020	206	5.692	45.345	-2.261	-2.663
Total	42.867	48.856	445	12.254	103.977	-4.466	-6.069
- 1 m.	-2.481	-1.684	-54	-301	-4.466		
- 12 m.	-2.093	-2.312	-36	-1.664	-6.069		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

	FLANDRE	WALLONIE	Commun. Germanoph.	BRUXELLES	PAYS	- 1m.	-12 m.
Hommes	36.915	52.181	464	27.145	116.241	-490	+6.242
Femmes	28.883	45.049	476	22.811	96.743	-981	+2.329
Total	65.798	97.230	940	49.956	212.984	-1.471	+8.571
- 1 m.	+166	-477	+3	-1.160	-1.471		
- 12 m.	+6.864	+2.796	+56	-1.089	+8.571		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

	FLANDRE	WALLONIE	Commun. Germanoph.	BRUXELLES	PAYS	- 1m.	-12 m.
Hommes	7.692	11.911	103	2.838	22.441	-1.149	+372
Femmes	5.695	10.117	90	2.974	18.786	-1.521	-96
Total	13.387	22.028	193	5.812	41.227	-2.670	+276
- 1 m.	-1.853	-562	-33	-255	-2.670		
- 12 m.	-1.715	+2.441	-4	-450	+276		

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2012 : source Steunpunt
WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

	FLANDRE	WALLONIE	Commun. Germanoph.	BRUXELLES	PAYS	- 1m.	-12 m.
Hommes	8,1%	15,5%	7,2%	19,9%	11,6%	-0,2%	-0,1%
Femmes	7,7%	16,0%	8,6%	20,0%	11,6%	-0,2%	-0,2%
Total	7,9%	15,8%	7,8%	20,0%	11,6%	-0,2%	-0,1%
- 1 m.	-0,1%	-0,2%	-0,3%	-0,3%	-0,2%		
- 12 m.	+0,1%	-0,2%	-0,6%	-0,9%	-0,1%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2013 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe

- Situation du mois de: MARS 2015 -

PAYS

NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
Belgique	249.051	20.351	220.045	16.322	469.096	36.673
Autriche	34	2	52	1	86	3
Bulgarie	1.493	65	1.708	107	3.201	172
Chypre	5	0	16	0	21	0
République Tchèque	209	13	210	10	419	23
Allemagne	729	23	829	21	1.558	44
Danemark	24	0	37	1	61	1
Espagne	3.245	73	2.140	86	5.385	159
Estonie	10	0	27	2	37	2
Finlande	26	2	51	1	77	3
France	4.921	242	5.408	306	10.329	548
Grande Bretagne	509	15	347	7	856	22
Grèce	633	14	543	23	1.176	37
Croatie	48	2	27	0	75	2
Hongrie	148	4	228	6	376	10
Irlande	67	0	48	1	115	1
Italie	8.124	147	5.645	156	13.769	303
Lituanie	36	0	89	6	125	6
Luxembourg	104	3	93	3	197	6
Lettonie	26	1	66	0	92	1
Malte	6	0	4	0	10	0
Pays-Bas	4.459	116	4.079	125	8.538	241
Pologne	1.812	58	1.689	64	3.501	122
Portugal	1.930	75	1.328	76	3.258	151
Roumanie	1.783	114	2.158	208	3.941	322
Slovaquie	459	11	428	23	887	34
Slovénie	18	1	26	2	44	3
Suède	54	1	61	0	115	1
TOTAL ETRANGERS U.E.	30912	982	27337	1235	58249	2217
TOTAL U.E.	279963	21333	247382	17557	527345	38890
Suisse	40	4	49	2	89	6
Congo (Rép. démocratique)	2.081	72	2.304	104	4.385	176
Algérie	1.559	29	566	23	2.125	52
Maroc	8.408	167	4.540	251	12.948	418
Macédoine	447	20	277	13	724	33
Norvège	23	0	19	0	42	0
Serbie + Monténégro	602	22	389	21	991	43
Tunisie	845	28	293	15	1.138	43
Turquie	3.165	65	1.546	58	4.711	123
Réfugiés et apatrides	1.528	93	1.008	117	2.536	210
Autres nationalités hors U.E.	16.465	608	13.459	625	29.924	1.233
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	35.163	1.108	24.450	1.229	59.613	2.337
TOTAL ETRANGERS	66.075	2.090	51.787	2.464	117.862	4.554
TOTAL GENERAL	315.126	22.441	271.832	18.786	586.958	41.227

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période (1)			Taux de chômage en pourcentages de la population active (2)		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	EU-28
31/03/2015	587	104	483			
28/02/2015	596	108	487	8,5	11,3	9,8
31/01/2015	601	111	490	8,5	11,4	9,9
31/12/2014	590	111	479	8,5	11,4	9,9
30/11/2014	591	114	477	8,6	11,5	10,0
31/10/2014	602	121	481	8,6	11,5	10,1
30/09/2014	617	131	486	8,6	11,6	10,1
31/08/2014	627	130	498	8,6	11,6	10,1
31/07/2014	619	124	496	8,5	11,6	10,2
30/06/2014	567	98	470	8,4	11,6	10,2
31/05/2014	568	98	470	8,4	11,6	10,3
30/04/2014	582	104	478	8,4	11,7	10,3
31/03/2014	593	110	483	8,4	11,7	10,4

1 Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librement inscrits, données brutes.

2 Données harmonisées issues de l'enquête sur les forces de travail (EFT, pour les 15 ans et plus), ajustées mensuellement en utilisant les données administratives nationales, conformément à la méthodologie Eurostat. Séries mensuelles et trimestrielles corrigées des variations saisonnières

Sources : ONEM, EUROSTAT

Fte. : Banco Nacional Belga